

# Normativa de buenas prácticas y buen uso del Chromebook.

## 1. NORMAS DE CARACTER GENERAL

Los dispositivos están destinados a ser una herramienta de aprendizaje y como tal deberán ser utilizados en el Colegio y en casa.

Cada alumno/a debe responsabilizarse de traer el dispositivo cada día, salvo indicación de su tutor/a.

Los alumnos/as son responsables de hacer un uso ético y educativo de los recursos tecnológicos utilizados en el colegio.

Está prohibida la transmisión de cualquier material que infrinja la ley local, regional o nacional. Esto incluye:

- Información confidencial, material con copyright, material obsceno o material ofensivo y virus para Chromebook.
- Cualquier tentativa de alterar los datos o la configuración de un Chromebook o los archivos de otro usuario sin el consentimiento del mismo, de la dirección del colegio o de un administrador autorizado. Esto será considerado como un acto grave y estará sujeto a la acción disciplinaria según consta en el Reglamento de Régimen interno del Colegio.

## 2. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Para un correcto uso de los dispositivos es importante que cada alumno/a siga las siguientes indicaciones:

- No entrar en chats o mails en cadena sin la autorización del profesorado. Para ello, el profesor podrá crear grupos de discusión para la comunicación entre el alumnado con fines educativos.
- No abrir, utilizar o cambiar archivos que no pertenezcan al propio interesado.
- No revelar datos sensibles como por ejemplo, nombre completo, número de teléfono, domicilio, números de tarjetas de crédito, contraseñas personales y de otras personas.
- En el caso de acceder involuntariamente a páginas no recomendadas con material ofensivo u obsceno, el alumno saldrá inmediatamente del sitio.

- El dominio de trabajo [divinomaestrosalamanca.es](http://divinomaestrosalamanca.es), pertenece al colegio Divino Maestro Salamanca, y como tal, está sujeto a las normas del mismo,, así como a la legislación vigente.

### **3. PROPIEDAD LEGAL**

Existen derechos de marca, derechos de autor y acuerdos de licencia. La ignorancia de la norma no exime el cumplimiento de la misma, por eso, en caso de duda, es importante consultar con el profesor.

El plagio es una violación de la normativa escolar por lo que es necesario citar las fuentes utilizadas. Esto incluye toda la información sacada de internet, gráficos, imágenes, contenidos multimedia, infografías, texto, etc.

### **4. COMUNICACIÓN**

Los alumnos/as deberán considerar las siguientes indicaciones a la hora de comunicarse utilizando su dispositivo:

- Utilizar siempre un lenguaje adecuado, respetuoso y educado en sus comunicaciones.
- No difundir lenguaje o material que pueda ser considerado como obsceno, abusivo u ofensivo para los demás.
- No enviar emails masivos, en cadena o spam.
- Toda la comunicación enviada y recibida debe estar relacionada con las actividades y necesidades educativas.
- Todas las comunicaciones enviadas y recibidas al amparo del dominio del colegio [divinomaestrosalamanca.es](http://divinomaestrosalamanca.es), está sujeta a las normas del mismo, así como a la legislación vigente.

### **5. DISPOSITIVO OLVIDADO EN CASA**

En caso de que un alumno/a olvidara su dispositivo en su casa, no se le dejará otro de sustitución. Este hecho será considerado como una falta leve.

La reiteración de esta falta podrá llevar consigo una sanción tal y como recoge el Reglamento de Régimen Interno del Colegio.

### **6. CARGA DE LA BATERÍA DEL DISPOSITIVO**

Los Chromebooks deben llevarse al colegio todos los días con la batería completamente cargada para el uso escolar. El alumnado será responsable de esta acción en sus casas. En ningún caso el alumno/a acudirá al centro con el cargador para realizar esta acción.

La reiteración en el incumplimiento de esta norma, puede llevar implícita una sanción tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno del Colegio.

## **7. AURICULARES Y RATÓN**

Es obligatorio que cada alumno/a traiga sus auriculares con el fin de poder escuchar los contenidos multimedia que el profesorado estime oportuno para no molestar al resto de compañeros.

Es recomendable que el alumnado traiga un ratón a clase por si le resulta más ágil y cómodo el trabajo con el dispositivo.

## **8. SONIDO**

El sonido debe estar silenciado durante toda la jornada lectiva a no ser que el profesorado correspondiente indique lo contrario debido a fines educativos.

## **9. ACCESO A LA CUENTA Y CONTRASEÑAS**

Los alumnos sólo podrán iniciar sesión con la cuenta corporativa que el colegio le ha proporcionado [usuario@divinomaestrosalamanca.es](mailto:usuario@divinomaestrosalamanca.es)

La contraseña entregada por el colegio debe ser cambiada, siendo a partir de ese momento una contraseña custodiada y gestionada por cada usuario con responsabilidad, no siendo ésta compartida en ningún caso.

## **10. GESTIONAR Y GUARDAR EL TRABAJO PERSONAL**

El trabajo, documentos y demás archivos que cada alumno/a vaya generando diariamente en el aula y fuera de ella, se guardará automáticamente en Goggle Drive.

De esta forma, en caso de avería del equipo, el alumno/a no perderá nunca su trabajo estando siempre disponible.

Una vez que el alumno/a cause baja en el colegio, podrá guardar su trabajo transfiriéndolo a una cuenta personal de Drive. Pasados tres meses el Colegio se reserva el derecho de anular las cuentas de ese usuario del dominio [usuario@divinomaestrosalamanca.es](mailto:usuario@divinomaestrosalamanca.es)

## **11. ACTUALIZACIONES DEL EQUIPO**

Al iniciar un Chromebook, éste se actualiza automáticamente a la versión más reciente del sistema operativo sin tener que hacer nada. No hay necesidad de gestionar instalaciones o actualizaciones de forma periódica.

Mientras el alumno pertenezca al Colegio, en caso de que hubiera necesidad de realizar alguna instalación o modificación en la configuración del dispositivo, el único autorizado para ello será el Colegio.

## **12. ANTIVIRUS Y SOFTWARE ADICIONAL**

Con la tecnología utilizada en los Chromebooks es muy improbable que se vean afectados por el malware.

En caso de que el dispositivo requiera algún tipo de actuación en el sistema operativo, deberás ponerte en contacto con el colegio que será quien deba gestionar este proceso.

## **13. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS CHROMEBOOK**

Los alumnos y sus familias serán los propietarios del Chromebook, por lo tanto son los responsables del cuidado del dispositivo.

Los dispositivos que estén estropeados o que no funcionen correctamente, deberán ser entregados al tutor/a correspondiente para que puedan ser reparados adecuadamente de acuerdo a las condiciones del seguro contratado en el momento de la compra ( siempre que fueran adquiridos con Xenon a través del Colegio)

Los dispositivos adquiridos con Xenon a través del colegio, no se podrán llevar nunca a un servicio técnico de reparación o mantenimiento fuera del Colegio, en caso de hacerlo, perderían la garantía.

## **14. CUIDADOS GENERALES**

- No usar el dispositivo cerca de alimentos ni bebidas.
- Los cables y los dispositivos de almacenamiento extraíbles deber insertarse con cuidado en el dispositivo.
- Las zonas de ventilación del dispositivo deben estar libres en el momento de la utilización del mismo.
- Los dispositivos deben mantenerse limpios de cualquier tipo de escritura, dibujo, pegatina... Por parte del colegio solo se aceptará una etiqueta de identificación con el nombre del alumno pegada en la parte superior derecha del dispositivo.

## **15. TRANSPORTE DE LOS DISPOSITIVOS**

- La tapa del dispositivo siempre estará cerrada para su transporte.
- Nunca transportaremos el dispositivo levantándolo por la pantalla. Siempre lo moveremos agarrándolo por la parte inferior y con la tapa cerrada.
- Se recomienda transportar el dispositivo en una funda o bolsa de transporte adecuada.
- No transportar nunca el dispositivo con el cable de alimentación conectado.

- No meter el dispositivo en la mochila o en la funda de transporte mientras se está cargando.

## **16. PROTECCIÓN DE LA PANTALLA**

Las pantallas del dispositivo pueden sufrir daños si no son tratadas con cuidado. Las pantallas pueden ser particularmente sensibles si se ejerce una presión excesiva sobre ellas, por lo que es importante seguir las siguientes indicaciones:

- No ejercer una presión excesiva sobre la parte superior del dispositivo cuando está cerrado.
- No guardar el dispositivo con la pantalla abierta.
- No colocar ningún objeto pesado sobre el dispositivo que pudiera ejercer mucha presión sobre él.
- No colocar en la pantalla nada que pudiera marcar o rallar la superficie de la misma.
- No colocar nada encima del teclado antes de cerrar la tapa (bolígrafo, lapceros...)
- Limpiar con regularidad la pantalla con un paño adecuado.

Recuerda que la rotura de la pantalla está cubierta por el seguro (ver las condiciones del seguro contratado)

## **17. IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO**

Todos los dispositivos de los alumnos serán etiquetados según la forma especificada por el tutor y podrán ser identificados de varias maneras:

- Etiqueta indicada por el tutor/a.
- Etiqueta con el número de serie. El Colegio distinguirá cada dispositivo con una etiqueta que no podrá ser suprimida ni alterada en ningún modo.

## **18. CUSTODIA DE LOS DISPOSITIVOS**

Cuando los alumnos no estén utilizando el dispositivo, deberán permanecer en el aula, salvo permiso explícito del profesorado.

El aula permanecerá cerrada en los momentos en los que no haya clase.

## **19. PÉRDIDA DE DISPOSITIVOS**

En caso de encontrar algún dispositivo extraviado, será necesario notificarlo a un profesor/a de forma inmediata.

## 20. TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES.

Será considerada **FALTA LEVE:**

- Olvidar el Chromebook en casa o no traerlo cargado.
- El uso indebido de las aplicaciones instaladas en el Chromebook.
- Usar el Chromebook durante las clases sin el consentimiento del profesor.
- Tener abierta en clase alguna aplicación o estar utilizando el dispositivo para cualquier otra actividad distinta a la que el profesorado determine en ese momento.
- Olvidar las contraseñas de acceso a los distintos servicios o aplicaciones utilizadas en el Chromebook o de acceso al propio dispositivo.
- Tener como fondo de pantalla alguna imagen distinta a la acordada por el centro.

Será considerada **FALTA GRAVE:**

- Oponerse o impedir la revisión del Chromebook.
- Esconder, usar o alterar el dispositivo de un compañero sin su permiso.
- Tener instaladas en el Chromebook aplicaciones, documentos o fotografías no autorizadas por el colegio. Usar la cámara sin permiso del profesor correspondiente.
- Usar el Chromebook fuera de clase sin permiso y/o supervisión del profesor de aula de ese momento. El uso de cualquier aplicación para otra finalidad distinta a la que el centro determine.
- Grabar audio durante la clase sin el permiso de profesor
- Acumulación de tres faltas leves.

Será considerada **FALTA MUY GRAVE:**

- La modificación o eliminación del dispositivo de cualquier tipo de perfil del control instalado por el colegio. El formateo del Chromebook.
- La suplantación de identidad o acceso al dispositivo de un compañero.
- Utilizar el Chromebook de manera que atente contra la dignidad o privacidad de cualquier persona dentro o fuera del colegio.
- El uso de la cámara, por parte de los alumnos, para obtener videos o fotografías de cualquier persona del centro sin su consentimiento explícito. El uso de la cámara se hará siempre bajo la supervisión y autorización del profesor de aula de ese momento.
- Danñar intencionadamente el dispositivo de cualquier persona del centro.
- Acumulación de tres faltas graves.

## SANCIONES

### **Falta LEVE:**

- Trabajos específicos de la materia donde se ha cometido la falta.

### **Falta GRAVE:**

- Pérdida del derecho de uso del Chromebook de 2 a 5 semanas.

### **Falta MUY GRAVE:**

- Pérdida del derecho de uso del Chromebook como mínimo 5 semanas.

Cualquier falta que se derive del uso de los dispositivos quedará al amparo de lo que dicta el Reglamento de Régimen Interior del Centro y del Plan de Convivencia.